

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 — A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº

471/08

2 4 NOV 2008 Salta, Expediente Nº 12.277/06

VISTO:

La Resolución CD Nº 003/07 mediante la cual se designa a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, como Profesional Adscripta a la Cátedra Salud Materno Infantil de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir de su notificación; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 la Lic. Allende, eleva nota de renuncia, en la cual comunica su imposibilidad de continuar como profesional adscrita en dicha cátedra.

Que a fs. 24 vta, el docente responsable de cátedra, informa que la Lic. Allende no concurrió a la cátedra durante el período en el que fue designada.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en despacho Nº 358/08

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/08 del 11/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. 29.336.315, como Profesional Adscripta en la asignatura *Salud Materno Infantil* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Dejar sin efecto la Resolución CD Nº 003/07.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente de la asignatura, Lic. Allende, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Ju

D. A. A. Ta

> Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

- FACULTA DE CIENCIAS DE PAR

Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA Facultad de Ciencias de la Safini